

VISTO: La presentación efectuada por **BELLI, FRANCO ALEJANDRO** Legajo nro.08-35433, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Química a Ingeniería en Sistemas de Información a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **BELLI, FRANCO ALEJANDRO** de la carrera Ingeniería Química a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, con legajo nro. (08-35433) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, INGENIERIA Y SOCIEDAD, INGLES TECNICO I, SISTEMAS DE REPRESENTACION.-----

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura.-----

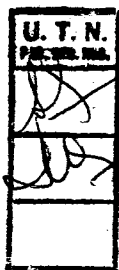
La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 3RO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

422



IRMA HAYDEE BARRA
JEFE DEP. MESA DE TRAMITE

ES COPIA DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO